



EXP – UNC 41328/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 343/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Esteban ANOARDO** (Profesor Asociado DE) a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 15 al 17 de noviembre y Buenos Aires (Argentina) por el lapso 18 al 20 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado asistirá al “Latin Display 2009” que se realizará en la ciudad de San Pablo Brasil y participará en la Comisión Asesora de Becas CONICET en la ciudad de Buenos Aires (Argentina);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Anoardo son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Esteban ANOARDO** (Profesor Asociado DE legajo 29.514) se traslade en comisión a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 15 al 17 de noviembre y Buenos Aires (Argentina) por el lapso 18 al 20 de noviembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, del lapso 15 al 17 de noviembre, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 05 de noviembre de 2009.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.

